



Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño

Proyecto Educativo Institucional



VILLA DE LEYVA - BOYACA
VERSION 2015



VILLA
DE
LEYVA

BOYACA



DECÁLOGO COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA “ANTONIO NARIÑO DE VILLADE LEYVA”

*Queremos estudiantes competentes que aprendan lo que tienen
que aprender como personas, como miembros activos de la
sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus
proyectos de vida buscando:*

1. Identidad y pertenencia con la Institución y con su filosofía
2. Respeto y gratitud a la familia y a la institución.
3. Amor y lealtad A la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, a Villa de Leyva, a Boyacá y a nuestra patria Colombia.
4. Exaltación de la vida, conservación de la naturaleza y embellecimiento del espacio escolar.
5. Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar.
6. Responsabilidad y honestidad con los compromisos adquiridos.
7. Efectividad y dinámica participativa para alcanzar la excelencia integral.
8. Visión Futurista con dignidad y sencillez en el triunfo.
9. Fortaleza, prudencia y comprensión ante las dificultades.
10. Enriquecimiento espiritual y ético para la convivencia y la proyección social.



1. PRESENTACIÓN

La educación es una responsabilidad de todos, por esto, padres, alumn@s, docentes y administrativos somos partícipes de este proceso y velamos por el cumplimiento del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL y el Manual de Convivencia en él inmerso.” La familia es fundamental en el proceso educativo de l@s alumnos, es por ello que el colegio y el hogar debemos trabajar unidos, de modo que nos encontremos en una estrecha relación de colaboración y apoyo con el fin de buscar el bienestar de nuestr@s estudiantes y una excelente proyección de est@s en la sociedad; formando hombres y mujeres protagonistas de su propia historia, conscientes de su responsabilidad de construir una familia con principios morales y éticos, basados en valores humanos. El Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación de una organización que se dedica a prestar el servicio público de la educación; éste, está estructurado por cuatro componentes: Horizonte Institucional; Pedagógico; Administrativo y comunidad. El Manual de Convivencia es parte integrante P.E.I. , en él encontramos el conjunto de principios, normas, derechos, deberes y estímulos que rige a los distintos Estamentos de la Comunidad Educativa.

Estamos recorriendo el camino hacia una educación para todos, paralela al desarrollo gradual del ser humano, que abarque el conocimiento desde el grado cero, hasta el nivel tecnológico , con una participación activa del estudiante en su formación, que incluya desde la escogencia del menú de asignaturas, hasta que sea él mismo quien determine el nivel y duración de su capacitación.

Esta concepción metodológica requiere de un viraje de 180 grados en la estructura pedagógica, para lo cual debe prepararse al alumno desde su ingreso al colegio, con un método de currículo flexible y de aprendizaje sobre medida, facilitando este aprendizaje con recursos pedagógicos y tecnológicos que conviertan el conocimiento y su construcción en un acto creativo agradable en donde interactúe la - práctica e investigación. De esta manera la institución educativa tendrá una función social, donde el estudiante con agrado, busque espacios de integración y de crecimiento personal y científico cultural.

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), son herramientas fundamentales para abrir espacios, que permiten al ciudadano Colombiano, ingresar a la educación, en el ámbito formal, no formal e informal; así mismo, construir currículos acordes con las necesidades de la región, los intereses y aspiraciones de los estudiantes.

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un avance substancial en el desarrollo de los distintos procesos educativos, administrativos,



pedagógicos, culturales y sociales, tendientes a mejorar la calidad de vida, con el compromiso y participación de los actores.

Los diferentes niveles y programas educativos ofrecidos por el colegio encarnan las necesidades educativas de la población urbana y rural (jóvenes y adultos, para quienes ofrece el grado, la básica primaria, la Básica Secundaria, Media Técnica Agropecuaria, programa de educación de adultos y jóvenes en extra edad Bajo el modelo de ITENTIDADES desde el ciclo tres hasta el Seis, programas de alfabetización para adultos, y articulación de la media técnica con el SENA.

Esta estrategia educativa, articula: educación, trabajo y producción, mediante el desarrollo de “Proyectos Pedagógicos Productivos”, con el objeto de que el estudiante autogestione su desarrollo personal, laboral y económico.



2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social:	"I. E. Técnica y Académica Antonio Nariño"
Dirección actual:	Centro Urbano – Barrio el Carmen
Teléfonos	7321910 Cel. 3125399667
Correo Electrónico	coan1945@gmail.com
Sede Principal:	Transversal 10 No.25-15 Barrio El Carmen
Sedes fusionadas:	Sede Anexa (Primaria Urbana) Sede Duruelo (Primaria Urbana) Sede Llano Blanco (Rural- Post primaria) Sede Monquirá (Rural) Sede Salto y la Lavandera (Rural) Sede Llano del Árbol (Rural)
Niveles de Formación:	Grado Cero Básica Primaria Básica Secundaria Media Académica (Profundización en Ciencias) Media Técnica Programa IDENTIDADES
Especialidades	Media Técnica en Sistemas Media Técnica en Gestión Empresarial
Calendario	A
Jornada Académica	7:00 AM a 2:45 PM
Atención al Público	7:30 AM a 12:30 PM y de 2:00 a 4:00 PM
Inscripción DANE	115407000023
RUT	891800440-3
Planta física	Propia
Propietario del establecimiento	Gobernación de Boyacá - Persona Jurídica
Rector	Alfonso Molano Guio Licenciado en Física y Matemáticas Especialista en educación con Nuevas Tecnologías Grado en el Escalafón: 14 Resolución No.: 9590
Identificación	4.188.277
Correo	amolanog@gmail.com
Página Web	www.coan.edu.co



3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1 SITUACIÓN LEGAL

Se inició con la autorización para recibir escritura del lote del departamento de Boyacá, comprado al municipio de Villa de Leyva para que en el mismo instrumento reciba la cesión de éste con destino a los servicios de la Escuela Normal Rural de Leiva.

Oficio No.0/03968 de fecha 05 de junio de 1948, enviado por el Ministerio de Educación Nacional a la Directora de la Escuela Normal Rural de Villa de Leyva. Copia de la Resolución No.1096 del 30 de junio de 1948, por la cual se organiza la expedición y registro de diplomas.

Oficio No.19809 del 29 de octubre de 1948 enviado por el Ministerio de Educación Nacional, en donde adjunta la Resolución No.1900 de 1948.

Resolución No.47 de diciembre 07 de 1963, expedida por la Secretaría de Educación. por la cual se concede licencia de funcionamiento a una Institución de Enseñanza Preescolar,

Resolución No.4114 de agosto de 1972, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por la cual se legalizan unos estudios,.

Resolución No.24869 del 13 de diciembre de 1982, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.

Resolución No.13618 del 25 de septiembre de 1984, por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.

Resolución No,.09204 de 1987, por la cual se aprueban unos estudios hasta nueva visita.

Resolución No.5737 del 24 de octubre de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Departamental, por la cual se legaliza la licencia de funcionamiento a una Institución educativa de naturaleza estatal que funciona en Boyacá

Resolución No.02, por medio de la cual se adopta en el Colegio de Educación Básica Llano Blanco el debido proceso de Evaluación.

Resolución No.6000 de noviembre 04 de 1997, por la cual se autoriza a una Institución de Educación Formal para que otorgue certificados de



Estudios de Bachillerato Básico y Títulos de bachiller, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Resolución No.1778 de junio 10 de 1998, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá, por la se registra la razón social de una Institución Educativa,. Resolución No.3156 del 10 de octubre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá por la cual se autoriza a una Institución de Educación Formal para que otorgue certificado de estudios del Bachillerato Básico,. Resolución No.3716 del 23 de noviembre de 2000, por la cual se autoriza a una Institución de Educación Formal para que otorgue certificado de estudios del Bachillerato Básico y Título de Bachiller. Resolución No.02754 del 22 de octubre de 2002, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá. por la se autoriza en forma transitoria a las Instituciones Educativas de Naturaleza Estatal del Departamento de Boyacá, para que expida certificados del Bachillerato Básico y otorgue títulos de Bachiller.

Resolución No.01126 del 19 de marzo de 2003, por la cual se hace la fusión de unos establecimientos de Educación Formal y se le otorga licencia de funcionamiento a la Nueva Institución Educativa.

Resolución No.2537 del 17 de octubre de 2003, por la cual se autoriza en forma transitoria a los centros e Instituciones Educativas de Educación Formal de Naturaleza Estatal que funcionan en el Departamento de Boyacá, para que expidan certificados de Bachillerato Básico y otorguen los títulos de bachiller.

Resolución No.2412 del 19 de octubre de 2004, por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas de Educación Formal, de Naturaleza Estatal y Privada que funciona en Municipios no certificados del Departamento de Boyacá para que expidan certificados de Estudios de Bachillerato Básico y otorguen Títulos de Bachiller.

Ordenanza No.017 del 24 de mayo de 2005, por la cual se declaran como patrimonio cultural del departamento de Boyacá algunos eventos regionales y se dictan otras disposiciones, Expedida por la Honorable Asamblea de Boyacá. Resolución No.4372 de noviembre 24 de 2006, por la cual se registra el cierre de una Institución Educativa y se autoriza a otra recibir sus archivos y con base a éstos expedir constancias y certificados solicitados, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Resolución No.0287 del 23 de febrero de 2007, por la cual se fusiona un Centro Educativo con una Institución Educativa, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá.



Resolución No.,0626 de marzo 2 de 2007, por la cual se fusionan unos establecimientos educativos de una Institución Educativas, se fusionan unos Centros Educativos con una Institución, se otorga licencia de funcionamiento a la Nueva Institución Educativa y se le autoriza para expedir certificados de estudios de Bachillerato Básico, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Resolución No.2937 del 02 de diciembre de 2008, por la cual se fusiona al Colegio de Educación Básica y Media Técnica Antonio Nariño del municipio de Villa de Leyva, unos establecimientos educativos y se otorga licencia de funcionamiento a la nueva Institución Educativa, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

3.2 MARCO LEGAL

Entre las normas legales vigentes que sustentan el proceso educativo de la Institución Educativa Antonio Nariño tenemos:

1. Constitución Política de Colombia de 1991
La consideramos norma de normas, porque supera y prevalece sobre cualquiera otra disposición jurídica que exista o se promulgue, por consiguiente todos los estamentos que integran la institución acataremos sus principios procurando la convivencia social, la libertad, la paz y la justicia dentro de un marco jurídico, democrático y participativo.
2. Ley General de Educación - Ley 115 de 1994,
Señala los fines y objetivos educativos en los diferentes tipos y modelos de la educación y la organización institucional.
3. Decreto 1860 de agosto 3 de 1994
Esta disposición reglamenta la ley 115, especificando aspectos para la prestación del servicio educativo, planes de estudio y diseño de proyectos educativos.
4. Ley de Infancia y la Juventud
Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las autoridades, a las instituciones educativas y al estado.
5. Ley 1098 Noviembre 8 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.
6. Decreto 2247 de 1997, Servicio Educativo del Nivel Preescolar.
7. Decreto 230 de 2002, Evaluación de los Estudiantes.
8. Decreto 1860 de 1994, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”.
9. Resolución 2243 de 1996. Lineamientos Curriculares e indicadores de Logros.



3.3 MISIÓN

La institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño es una entidad de carácter oficial formadora de personas con criterios de calidad y equidad hacia el desarrollo ético y humano de los integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo a la preservación del medio ambiente, al desarrollo de competencias académicas y laborales con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. (En construcción)

4 VISION

En el año 2019 la institución educativa será reconocida como una de las más importantes a nivel departamental y nacional, por su desempeño en las áreas del saber y por sus competencias para comprender y proyectar principios éticos en la comunidad educativa, que aporten a la formación de personas integrales, coherentes y respetuosas de su entorno. (En construcción)

3.5 OBJETIVOS

GENERAL

Prestar el servicio educativo a la comunidad de Villa de Leyva y provincia de Alto Ricaurte con calidad, eficacia y eficiencia en concordancia con los principios y fundamentos del P.E.I.

ESPECÍFICOS

- Potenciar la capacidad analítica, académica, reflexiva y creadora del educando haciéndole partícipe de la creación cultural y protagonista de la historia, desarrollando habilidades, actitudes y destrezas que capaciten al educando para realizar actividades productivas que contribuyan a su desarrollo personal y su entorno.
- Promover una educación en valores propiciando situaciones de aprendizaje que permitan educar en libertad, solidaridad, justicia, igualdad, responsabilidad, respeto mutuo, preparándolo como ser social.
- Formar educandos capaces de expresar sus sentimientos, opiniones y deseos utilizando todos los medios a su alcance, observando una actitud dialógica de estima y confianza en el otro.
- Fomentar e intensificar las áreas según los requerimientos para la formación integral, científica, cultural y de la institución, previo diagnóstico de



necesidades, con la aprobación de los órganos del gobierno escolar y de conformidad con las disposiciones vigentes.

- Impulsar la participación de la comunidad educativa en cada una de las actividades dentro del pleno ejercicio de la democracia.
- Velar por el mejoramiento, dotación, ampliación y conservación de la institución y sus recursos mediante la realización de proyectos tendientes a la solución de deficiencias, necesidades, desarrollo y progreso de la comunidad.
- Contribuir a un cambio social en la comunidad educativa local, a través de la utilización de los organismos oficiales o privados solicitando la extensión y ejecución de programas de estudio y escuela de padres y actividades de actualización de los docentes.
- Promover procesos de orientación educativa en función de la formación integral del estudiante, con énfasis en las especialidades y profundización.
- Implementar la transversalidad de los diferentes proyectos en todas las áreas.
- Promover el respeto por el cuidado y conservación del medio ambiente par un desarrollo sostenible y sustentable.
- Promover en el estudiante el desarrollo de competencias laborales teniendo en cuenta sus capacidades e intereses.
- Suscribir convenios con otras instituciones para la adecuada prestación del servicio educativo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

3.6 POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva es una institución educativa con una infraestructura adecuada y personal competente, que forma estudiantes en principios y valores, bajo un ambiente que propicia el mejoramiento académico y técnico basado en la comunicación clara y oportuna, la eficacia de sus procesos y la mejora continua.



Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la calidad académica y el desarrollo curricular.
 - Áreas de impacto
 - ✓ Planes y programas de estudio – diseño curricular
 - ✓ Prácticas y desarrollo profesional de docentes
 - ✓ Evaluación del aprendizaje
2. Implementar un modelo de gestión que asegure la viabilidad en el tiempo del Proyecto Educativo Institucional
 - Áreas de Impacto
 - ✓ Gestión Directiva y Administrativa general
 - ✓ Gestión de Recursos Humanos
 - ✓ Gestión Financiera
 - ✓ Calidad de la gestión
3. Incorporar los valores y principios que sustentan el proyecto educativo Institucional en todas las acciones y relaciones de la vida diaria del colegio, especialmente a través del mejoramiento continuo, del clima organizacional y de la convivencia
 - Áreas de impacto
 - ✓ Clima Organizacional
 - ✓ Convivencia
4. Fortalecer y consolidar la vinculación del colegio con su entorno institucional y social
 - Áreas de impacto
 - ✓ Vinculación con organizaciones Municipales
 - ✓ Vinculación con el medio regional y nacional
5. Fortalecer y consolidar las Especialidades en Sistemas y Gestión Empresarial como elementos integradores del entorno
 - Áreas de impacto
 - ✓ Articulación con la educación Superior
 - ✓ Vinculación con organizaciones Municipales

3.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Planear y ejecutar procesos que conlleven a la excelencia académica, mantener y mejorar los niveles obtenidos en las pruebas externas
- Fortalecer los programas de educación bilingüe y Nuevas Tecnologías
- Propender por el mejoramiento del ISCE.



- Desarrollar actividades que fomenten principios y valores
- Mantener y mejorar una infraestructura que propicie el bienestar en la educación del estudiante
- Comunicar de manera clara y oportuna información relevante a la comunidad educativa
- Garantizar la eficiencia en los servicios de apoyo.
- Mantener personal competente

3.8 METAS INSTITUCIONALES 2016-2019

1. Ser colegio Bilingüe.
2. Disminuir la Mortalidad académica y la deserción escolar
3. Ampliar y modernizar la planta física.
4. Mantener o mejorar resultados pruebas Saber, reflejadas en el ISCE
5. Generar la cultura de proyectos.
6. Adecuar y *dotar* aulas especializadas.
7. Implementar especialidades orientadas a satisfacer las necesidades e intereses de los estudiantes y de la comunidad de la región.
8. Realizar articulaciones con instituciones de educación superior.

3.9 PERFILES

PERFIL DEL EDUCANDO

- Respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Amante de la vida, la libertad y practicante de la democracia.
- Capaz de enfrentar con responsabilidad el compromiso con la realidad personal, familiar y social.
- Ser solidario y manifestar un alto nivel de sensibilidad social.
- Capaz de asumir con entereza las dificultades, entendiéndolas como un reto que permite superación.
- Poseedor de un espíritu analítico y crítico.
- Reconocer en el deporte un medio para mantener la salud mental y física.
- Capaz de establecer y vivenciar relaciones mediadas por el respeto.
- Poseedor de un espíritu científico.



PERFIL DE NUESTRO EDUCADOR

- Es una persona equilibrada, de formación integral justa y racional, que conozca los cambios biosíquicos en el desarrollo humano y practique los valores humanos, para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados e inmaduros de los estudiantes.
- Se autoestima y estima su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto la función social que le corresponde desarrollar con los estudiantes.
- Tiene la preparación adecuada con el componente social y científico-cultural para poder proyectar a sus alumnos a un futuro exitoso en el desarrollo profesional.
- Es ejemplar, para educar a través de sus actitudes y poder solicitar la práctica de los valores humanos.
- Es abierto al cambio y asimila las innovaciones.
- Es crítico y acepta las críticas.
- Muestra a los estudiantes los diferentes conceptos e ideologías sobre el mundo físico, social y moral, propicia la formación laboral y cumple con la legislación escolar vigente.

PERFIL DE NUESTRO EGRESADO

- Saldrá con plena conciencia de su actividad siendo reflexivo, flexible, crítico y creativo.
- Estará comprometido con el servicio y el bien común.
- Utilizará su capacidad de comunicación para que mediante el diálogo se solucionen los conflictos.
- Reconocerá en los demás los valores y limitaciones.
- Cumplirá con sus responsabilidades y valorará sus derechos.
- Desarrollará con sus actividades comprometido con el servicio a los demás.
- Desarrollará su sensibilidad social y su ética laboral.



3.10 CONTEXTO

Reseña. La escuela Normal “Antonio Nariño” de Villa de Leiva, Boyacá, inició sus labores el 18 de junio de 1945, como dependiente de la Dirección de Normales Regulares con un número de 60 alumnas y bajo la Ley 12 de 17 de diciembre de 1934, siendo inaugurada el 12 de agosto del mismo año, en ese entonces, Ministro de Educación doctor Germán Arciniegas, Secretario General del Ministro, doctor Gustavo Uribe; Director de Normales, doctor Germán Peña; gobernador de Boyacá, doctor Héctor Moreno Díaz; Secretario de Educación de Boyacá, doctor Ernesto Meléndez y la Directora de la Normal, señorita Flor Ángela Hernández Santofimio.

Antes en el mismo local existió el noviciado o casa principal de las hermanas Terciarias Dominicanas, en el archivo no aparecen datos de antes de 1948.

El 03 de noviembre de 1948, siendo directora de la institución la señorita María Antonia Vargas, la normal entregó al país las primeras graduandas; un total de 37 alumnas.

En 1952, sucede a María Antonia Vargas la señora Alicia de Roa, año en que se gradúan 26 maestras de Escuela Rural.

En 1953. Sucede en la Dirección del plantel la señorita Margarita Alarcón Camacho, obteniendo en este año el título 22 maestras.

En los años 1954 – 1955, asume el cargo la señorita Isaura Castro Ruiz y la Institución entrega al país 21 maestra.

Durante los años 1956 – 1959, se encarga a la Dirección la señorita Rosa María Ruiz y el promedio de graduandas en este tiempo es de 25 maestras rurales.

En 1960, asume la dirección la señorita Ana Joaquina Silva Gómez, quien permaneció frente a la Administración del plantel, por un lapso de 16 años.

Durante los años 1960 – 1963, aún se otorgaba el título de Maestra Rural con un promedio de 31 alumnas.

De 1963 a 1967 no se otorgan títulos por proyectos informativos de los mismos.



El decreto 1955 de 1963 emanado del Ministerio de Educación Nacional, establece el título de Normalista Superior.

En 1968, la Institución otorga consecuentemente el título de “Maestra” con cuatro años básicos y dos ciclos profesionales normalistas, a la primera promoción y con esta modalidad, con un total de 14 maestras.

Prosigue como Directora de la Institución, la señorita Ana Joaquina Silva Gómez entre los años 1969 a 1976, graduándose en estos años un promedio de 28 alumnas.

11 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El propósito del plantel es ofrecer educación integral al ser humano, en cumplimiento de los fines de la educación colombiana, los objetivos y principios del PEI y lo del plan de estudios de cada área, asignatura y/o proyecto pedagógico y la políticas del sector, según las capacidades institucionales, las características y necesidades de la población y de acuerdo con el apoyo que las autoridades educativas públicas y el sector privado brinden, con base en el respeto recíproco de derechos, deberes y comportamientos, en pro del Estado, la familia, la sociedad y el individuo, de manera que se enfrentan con éxito todos los retos y la circunstancias de lugar y época. Entonces, la meta es contribuir en el desarrollo de las políticas educativas estatales, teniendo en cuenta las expectativas de la comunidad. Por tanto, toda actividad que se relacione con la institución o se realice en su nombre, debe buscar el mejoramiento institucional, previos los compromisos, acuerdos y exigencias que para tal fin establezca la autoridad competente, de lo contrario, ante una infracción de esta índole, se seguirá el procedimiento legal e institucional que corresponda en contra de quien (es) en ello haya (n) incurrido.

3.12 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas

- Resultados exitosos en las pruebas Saber once (quinto lugar en Boyacá)
- Es reconocido como un buen colegio a nivel municipal y de la región.
- Asume con responsabilidad la presentación de la planta física en las diferentes sedes.
- La estrategia administrativa es coherente con el P.E.I., contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.
- El estudiante demuestra interés por superarse académica y disciplinariamente.



- La institución cuenta con la planta de personal completa e idónea.
- Conocimiento en gran parte del medio sociocultural de la comunidad educativa.
- Se ha elaborado e implementado anualmente los planes de trabajo en las diferentes áreas, con una pedagogía clara y compartida por todos.
- Participación activa de la comunidad educativa en eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos, programados por la institución.
- La comunicación oportuna con padres de familia y estudiantes han contribuido a la solución de alguna parte de la problemática en la institución.

Debilidades

- Deficientes e insuficientes aulas de clases para preescolar y básica primaria en Anexa y Duruelo (Sedes urbanas)
- Carencia de espacios para la práctica deportiva y desarrollo de la clase de educación física.
- Falta de recursos didácticos, tecnológicos y de laboratorio.
- Carencia de espacios físicos de carácter general (Salón Múltiple y Biblioteca escolar)
- Falta mayor seguimiento para alcanzar el logro de todos los objetivos institucionales.
- Carencia de proyectos para la construcción, mejoramiento y embellecimiento de plantas físicas.
- Poco interés del estado para incrementar recursos con destino a mejoramiento y adecuación de instalaciones.
- Carencia de convenios interinstitucionales para incorporar elementos pedagógicos en favor del desarrollo del plan de estudios.
- Programas de servicios de bienestar y capacitación dirigida a la comunidad educativa.



4. GESTION ACADEMICA

4.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

La **educación integral** impartida en el Colegio es apropiada para la búsqueda del crecimiento de cada miembro de la comunidad educativa, respetando su singularidad, acrecentando la autonomía, la libertad, la apertura, la toma de conciencia de su propia identidad y del papel que desempeña en la sociedad.

Educación es acción y efecto en la consecución del perfeccionamiento de las potencialidades de la persona humana: es por esto que la formación integral es un medio idóneo para la consolidación progresiva del proyecto de vida, que se va construyendo a partir del estudio, la indagación y el compromiso social, en espíritu de diálogo y de servicio, y que en la medida en que se realiza en libertad, en unidad de vida, con excelencia, con alegría y sentido de trascendencia, surge de ella la persona, que cada uno está llamado a ser.

Será fin esencial de la educación del Colegio propiciar el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y transformador en el estudiante; que parte de la voluntad y la inteligencia personal para desembocar en un enriquecimiento intelectual, moral y espiritual de éste.

Partiendo de este supuesto, el Colegio se constituye en un proyecto pedagógico que atiende a las individualidades de los estudiantes, que busca su formación integral dentro de un espíritu de participación, respecto y autonomía. Se pretende la formación de una persona ética, creativa y responsable que le permitirá liderar la sociedad en la cual se desenvuelven.

El objetivo del Colegio es lograr la excelencia académica por medio de la motivación permanente de sus estudiantes para que desarrollen al máximo sus competencias básicas y cultiven el gusto por el conocimiento. Para tal fin, se crearan estrategias académicas y administrativas para apoyarlos en sus dificultades y, así mismo, orientarlos en sus aciertos fomentando un clima afectivo que integra a docentes y estudiantes.

4.2 PLAN DE ESTUDIOS

El Colegio teniendo en cuenta los fines de la educación, los objetivos generales y específicos expuestos en la Ley General de Educación ha diseñado un Plan Estudios que le permite garantizar a sus estudiantes la apropiación de los



aprendizajes y competencias básicas en cada uno de los niveles de escolaridad que posee.

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas organizados por grados. El Plan de Estudios contiene la intensidad horaria, los recursos, la metodología y Proyectos.

El plan de estudios del COAN está conformado por:

PLAN DE ESTUDIOS: TRANSICIÓN, BASICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. AÑO 2015 (19 g)

N°	AREAS	GRADO - INTENSIDAD HORARIA											T.SEMANALES		
		PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA					BASICA SECUNDARIA Y MEDIA SEDE PRINCIPAL						BS. Y M	
			0 (4)	1(3)	2(3)	3 (3)	4(3)	5(3)	6(4)	7 (4)	8(3)	9(3)	10(3)		11(2)
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		3	3	3	3	3		2	2	2	2	1	1	119
	CIENCIAS NATURALES (BIOLOGIA)								2	2	2	2	3	3	
	QUIMICA								2	2	2	2	3	3	
	FISICA								2	2	2	2	3	3	
2	CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3		4	4	4	4	2	2	66
3	EDUCACIÓN ARTISTICA:										2	2	1	1	33
	DIBUJO		1	1	1	1	1		1	1					
	MUSICA		1	1	1	1	1		1	1					
4	EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	19
5	EDUCACION FISICA		2	2	2	2	2		2	2	2	2	1	1	33
6	EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	19
7	HUMANIDADES			1	1	1	1								142
	L.CASTELLANA		5	5	5	5	5		4	4	4	4	3	3	
	INGLES		2	2	2	2	2		4	4	4	4	3	3	
8	MATEMATICAS		5	5	5	5	5		4	4	4	4	4	4	76
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA		1	1	1	1	1		2	2	2	2	1	1	33
10	FILOSOFIA												2	2	10
	ESPECIALIDAD GESTION EMPRESARIAL														18
1	CONTABILIDAD												2	2	
2	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA												2	2	
3	PRACTICA EMPRESARIAL												2	2	
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS												2	2	
5	EMPRENDERISMO DE GESTIÓN												1	1	
	ESPECIALIDAD SISTEMAS														18
1	DISEÑO GRÁFICO												3	2	
2	MEDIOS												2	2	
3	PROGRAMACIÓN												2	1	
4	DISEÑO WEB												2		
5	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN												1	1	
6	PUBLICIDAD Y MARKETING												1	1	
			MEDIA ACADEMICA												
	PROFUNDIZACION CIENCIAS NATURALES														
1	TALLER DE BIOLOGIA												2	2	8
2	TALLER DE QUIMICA												1	1	

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva define los planes de estudio de cada una de las áreas de manera articulada con su propuesta curricular, en la que se plantea la creación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de los educandos. Esto implica buscar que los aprendizajes sean significativos, que guarden relación con el medio social y que amplíen el conocimiento y comprensión del mundo.

Partiendo de estos principios, los profesores de cada área trabajan orientados por la coordinadora académica, para definir su plan de estudios en un proceso, que por su naturaleza, requiere de permanente revisión y evaluación; entendida ésta



como el proceso de recolección de información permanente para tomar decisiones oportunas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se busca que la tengamos impacto sobre la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que mediante una evaluación permanente nos permita conocer, comprender, analizar, monitorear, orientar y focalizar el trabajo pedagógico.

Todo esto se materializa en los procesos complementarios, tales como las actividades de refuerzo y superación que deben tender a que los estudiantes adquieran los aprendizajes requeridos y las competencias aún no desarrolladas, así como al diseño de estrategias y actividades complementarias que propicien el avance de quienes han superado los logros previstos en las áreas.

(Ver Plan de estudio)

ESPECIALIDADES

“Tienen como objetivo formar nuevas generaciones que puedan afrontar retos para el campo, enfrentados al Tratado del Libre Comercio y a la Globalización, el cual pueda generar planes sostenibles” formando académica y técnicamente a los bachilleres de manera integral como técnicos en las áreas de bienestar, manejo de técnicas modernas y modelos de producción agropecuaria sostenible y sustentable.

El colegio actualmente cuenta con:

- Bachillerato técnico con especialidad en Sistemas (Ver Plan de Estudios)
- Bachillerato técnico con especialidad en Gestión Empresarial (Ver Plan de Estudios)
- Bachillerato Académico con Profundización en ciencias naturales

4.3 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Entendemos por estrategias pedagógicas, todas las acciones que un maestro emprenda con el propósito de garantizar, facilitar y favorecer el aprendizaje. la formación teórica y la experiencia de los docentes son los pilares sobre los cuales se construyen las diversas estrategias que conducirán a los estudiantes a consolidar los diferentes saberes. Es natural entonces que cada área utilice estrategias que le sean propias y que, además, se diferencien según los estilos de enseñanza de los maestros.

En el plan de estudios del Colegio, se han consignado las estrategias que las áreas consideran pertinentes para asegurar el aprendizaje; sin embargo, pueden destacarse algunas que son desarrolladas con éxito en el Colegio.



Trabajo en equipo

Se privilegia la enseñanza de la realización de trabajos en grupo. Esta estrategia implica un alto grado de desarrollo de valores, una clara disposición para compartir y para oír opiniones contrarias y, en general, un gran sentido de organización y de responsabilidad.

Aprender Haciendo

Una estrategia que se aprovecha es la de la experimentación, pues el Colegio asume que un estudiante en una situación “real” aprende de un modo más confiable a plantear una hipótesis, a resolver un problema, a sacar conclusiones pertinentes. En síntesis, “aprender haciendo” es una de las estrategias pedagógicas que el plantel más estimula.

Proyectos

Se favorece el trabajo por proyectos tanto de área, como de aula o interdisciplinarios. El Colegio considera fundamental no fraccionar el conocimiento y por ello promueve la transversalidad y la interdisciplinariedad.

PROBLEMAS

- La deserción escolar y el carácter flotante de la población.
- Escasez de materiales bibliográficos y laboratorios.
- Falta de interés del alumno y comunicación intrafamiliar.
- Irresponsabilidad de los estudiantes y desinterés por las actividades pedagógicas.
- Poca consulta bibliográfica.
- Falta de asesoría en la solución de tareas y en el estudio.
- Falta de elementos y espacios adecuados para el desarrollo de actividades de educación física y deportes.
- Dificultades de vocabulario, memorización y articulación.
- Dificultades de lectoescritura y lectura comprensiva .
- Baja situación económica de cada núcleo familiar.
- Falta de computadores y espacio adecuado para la informática.
- Falta de compromiso de la comunidad para poner en práctica los valores.
- Surgimientos de grupos con prácticas que confunden y amenazan las costumbres, la religiosidad, en el ámbito del mandato constitucional, legal y los valores.
- Incoherencia entre las políticas educativas estatales y el plano de la práctica.



4.4 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

- Trabajos individuales
- Trabajos en grupo (dentro de la institución y su jornada escolar únicamente).
- Lectura comentada
- Sesiones de preguntas y respuestas.
- Evaluación
- Compresión de lectura.
- Exposiciones y otros recursos de expresión ante el grupo.
- Talleres.
- Desarrollo de planes de apoyo para estudiantes con insuficiencias y/o deficiencias.
- Trabajo de clase y extra clase para mejorar las competencias estudiantiles.
- Otros, según los avances de la ciencia y la tecnología y, en general, del proceso educativo.
- Uso de ayudas audiovisuales.

4.5 ESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

El Colegio ha diseñado para cada una de las áreas un plan el cual define estándares, metas, objetivos, ejes disciplinares, contenidos, metodología, proyectos especiales y criterios de evaluación. (Ver Planes de Área)

Estándares, logros e indicadores de logros.

En consecuencia con los principios y finalidades de la educación, el Proyecto Educativo Institucional de la I. E. Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva define los logros, las actitudes y los comportamientos que forman o delinean el perfil del desarrollo humano integral de los estudiantes de la Institución.

En el Plan de estudios se definen los estándares, las metas y logros fundamentales de las áreas, y procesos de desarrollo humano, en cada grado, y ellos son el requisito del aprendizaje y del comportamiento que sirven de base para la continuidad en el proceso de formación.

Los logros fundamentales no pueden aplazarse, como tampoco pueden quedar pendientes.

Los indicadores de logros son las evidencias o las señales de que el estudiante ha alcanzado la conducta o la meta esperada dentro del proceso y permiten al educador/a la educadora detectar los avances y dificultades del mismo estudiante, sirven como muestra para considerar alcanzada la meta o logro y se utilizan en la



evaluación continua, por lo que se formulan en la planeación de cada área o asignatura.

4.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación se asume como elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto debe ser continua y formativa, integral y cualitativa, se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

FINALIDAD.

- Determinar la obtención de logros definidos en el PEI
- Definir el avance en la adquisición de conocimientos
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

(Ver Anexo SIEE)

4.7 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad.

No sólo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, sino con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes una formación verdaderamente integral, el Colegio Antonio Nariño ha implementado una serie de proyectos. Estos trascienden lo meramente académico y responden a expectativas más pragmáticas, ligadas a diversos intereses y necesidades. A continuación se detallan algunos de los proyectos actualmente en marcha.

Educación Sexual

El Ministerio de Educación Nacional establece, en su ley General de Educación 115, la obligatoriedad de implementar un proyecto de Educación Sexual, cuya duración está prevista para toda la escolaridad del estudiante. Cabe anotar que la actividad debe involucrar a toda la comunidad educativa. Dicho proyecto debe propiciar y favorecer la salud, la autoestima, la formación en valores, la expresión de sentimientos y, en general, el desarrollo integral de la personalidad.



Para el colegio, la educación del niño tiene sus raíces en el núcleo familiar y dentro de este concepto, la estructura escolar (compañeros, amigos, profesores, personal administrativo) complementa dicha formación de manera directa e indirecta a través de las distintas actitudes, de los comportamientos diversos, del contacto con estilos diferentes de educación, es decir, de la interacción con las personas que la conforman.

Proyecto Ambiental

Tres grandes temas hacen parte de las preocupaciones de la comunidad educativa: *la pobreza, la violencia y el medio ambiente*, no sólo por ser parte esencial de la reflexión de las agendas internacionales, sino también por ser fenómenos idóneos para desarrollar el espíritu crítico de los estudiantes del Colegio. En este sentido, los problemas socioculturales están enmarcados de manera particular en la crisis ambiental, el empobrecimiento de las poblaciones y la crisis de valores.

El Colegio identifica como posible solución, impartir una educación que tendría que ser reconocida y valorada como dispositivo clave para consolidar nuevos retos y fomentar una nueva cultura. Así mismo podría pensarse en la educación ambiental como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional y en el Proyecto Ambiental Educativo (PRAE) como en su mejor instrumento pedagógico.

La Constitución de 1991 establece los parámetros legales que obligan al trabajo en Educación Ambiental, y a través del documento CONPES, DNP 2541, se valida la Educación Ambiental como una estrategia que permite comprender las relaciones de interdependencia con el entorno. Esto se infiere del conocimiento reflexivo de una realidad concreta que es fundamental para reducir las tendencias al deterioro ambiental y para desarrollar una nueva concepción en la relación naturaleza y sociedad.

En nuestro colegio el Proyecto Educativo Ambiental se pretende convertir en una herramienta pedagógica para las diferentes áreas del conocimiento a través de la cual se propicien situaciones de aprendizaje conectadas con la realidad y que sólo sean factibles en la verdadera participación.

Escuela de Padres

Para la Institución es necesario crear un proyecto dirigido a los padres, encaminado a la formación de valores, orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Pretendemos crear un espacio de



reflexión en los padres sobre la importancia de fortalecer los valores fundamento para la formación de sus hijos.

En el ejercicio de la función educativa, la influencia de los padres sobre los hijos puede ser positiva ó negativa, según su grado de preparación para las tareas y responsabilidades educativas, La urgencia e importancia de la educación de los padres es inquietante, cuando se considera la infinidad de circunstancias problemáticas a que está sometido el grupo familiar y que solo puede afrontar con éxito y garantizar la actuación, una vez exista combinación de conocimientos y de comportamientos educativos por parte de sus miembros.

Proyecto de formación en Valores

Como respuesta a la inminente necesidad de formación en valores que le permita a los estudiantes el desarrollo de una autoestima equilibrada, la posibilidad de una relación social enriquecedora y respetuosa y el manejo de herramientas que le ayuden a solucionar conflictos de manera racional, se ha elaborado el proyecto de formación en valores, como un proceso sistematizado y ordenado. Esta propuesta le ayudará a nuestros estudiantes orientar sus vidas hacia una sana aceptación de sí mismo, mejorando así sus relaciones interpersonales y creando de igual forma un clima de respeto, valoración por el otro y por el medio que lo rodea, generando un clima de cooperación y solidaridad.

El Colegio ha diseñado para desarrollar este proyecto programas y actividades que le facilitan llevar a cabo la formación en valores en cada una de las secciones del colegio.

Prevención de Desastres

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Con este Proyecto pretendemos, crear el Comité de Emergencia en la Institución, el plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de los docentes de todos los grados y áreas el concientizar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.



Servicio Social

El servicio social del estudiantado es una actividad que busca acentuar dentro del proceso de formación del estudiantado, que llega a la educación media, el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad.

Por esta razón los estudiantes deben inscribirse, planear, impulsar, desarrollar y evaluar programas que den respuesta a necesidades sociales muy sentidas por parte de la población donde se encuentran insertas las instituciones educativas.

Los estudiantes se constituyen entonces en un gran capital social que aporta un valor agregado a la comunidad.

El Colegio Antonio Nariño, consecuente con los principios y valores que inspiran su P.E.I., impulsa programas del servicio social del estudiantado en áreas donde se fomente el espíritu de la solidaridad social, el espíritu del conocimiento responsable, y el espíritu ecológico.

Esta actividad contribuye igualmente para que las educandas afirmen la capacidad de liderazgo, el sentido de pertenencia, la cultura social, la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los demás, el espíritu de cooperación y ayuda mutua.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Comité Institucional Para la calidad Académica (CICA)

Objetivos

1. Proponer actividades para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas internas y externas.
2. Analizar los resultados obtenidos en las pruebas internas y externas en las que participa la Institución.

Metas

- ☀ Mantener y/o superar el nivel de desempeño de los estudiantes en las diferentes pruebas aplicadas.
- ☀ Presentar consolidados de los análisis de las pruebas aplicadas durante el año, para fortalecer los planes de mejoramiento.
- ☀ Reducir, total o parcialmente, la proporción de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente de desempeño en las áreas evaluadas donde se haya presentado esta situación.

☀ Incrementar la proporción de estudiantes en el nivel de desempeño subsiguiente.

☀ Disminuir las diferencias entre los resultados de las Sedes en todas o en alguna área específica.

☀ Aumentar los puntajes promedio en todas o en alguna área específica.

(Ver Banco de Proyectos Institucionales, Transversales, de Investigación)

4.8 LA CONVIVENCIA

En la convivencia suceden con frecuencia conflictos que evidencian contraposición de intereses y/o valores en pugna. Los conflictos existen en toda sociedad y debemos considerarlos como inherentes a las relaciones entre seres humanos. El diálogo, entendido como la expresión franca de las diferencias a través del lenguaje, es la estrategia de convivencia más importante para canalizar y solucionar los conflictos, ya que permite llegar a acuerdos sin ofender la dignidad humana.

(Ver Manual de convivencia)

4.9 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Para los alumnos de Preescolar y de Primaria, como para los de Bachillerato el colegio debe diseñar actividades de diversa naturaleza, que respondan a sus intereses y a su motivación.

Estas actividades no son de carácter académico, permiten valorar competencias sociales y personales que harán parte fundamental de la evaluación y que, por supuesto, constituyen un componente importante de su formación integral.

Proyecto Educativo Institucional - COAN



5. GESTION DIRECTIVA ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa de la institución pretende estar al servicio de la pedagogía. Tal vez la mejor manera para comprender su propósito es conocer las definiciones que ha adoptado. De este trabajo en marcha, se presentan a continuación las definiciones estrategias y políticas de la administración.

5.1 RECURSOS HUMANOS - PLANTA DE PERSONAL

Directivo

NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOMBRA MIENTO	GRADO A CARGO
Alfonso Molano Guio	Educación con Nuevas Tecnologías	Propiedad	Rector
Carmen Cecilia Cortes Pulido	Evaluación pedagógica. Mgs. Docencia de la química	Propiedad	Coordinadora
Nory Evelia Medina Alba	Gerencia Agraria	Propiedad	Coordinadora
Ana Luisa Cerón Ojeda	Esp. Administración Pública		
	Mgs. Gobierno municipal	Propiedad	Coordinadora

Planta de Personal

La planta de personal está compuesta por 56 docentes nombrados en propiedad y distribuidos así:

- 26 docentes en la sede central (Bachillerato)
- 04 docentes con perfil en preescolar (Sede anexa)
- 14 docentes para la básica primaria urbana
- 04 docentes para la Post Primaria de Llano Blanco
- 06 docentes en las sedes fusionadas rurales
- 04 Administrativos,
- 03 Auxiliares de servicios
- 02 Celadores

(Ver Anexo Planta de personal)

5.2 RECURSOS FISICOS

Sede Principal

Equipo de oficina y material didáctico

Muebles y enseres

(Ver anexo de Inventarios)



5.3 ESTUDIANTES

Población escolar atendida durante el año 2015

SEDE ANEXA

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
PREESCOLAR	PREESCOLAR	100	1
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	94	1
TOTAL		194	2

SEDE DURUELO

BASICA PRIMARIA	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
BASICA PRIMARIA	SEGUNDO	97	1
	CUARTO	95	1
	QUINTO	92	5
TOTAL		284	8

SEDE PRINCIPAL

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
BASICA SECUNDARIA	SEXTO	151	3
	SEPTIMO	127	2
	OCTAVO	111	1
	NOVENO	116	1
	DECIMO	121	1
	ONCE	68	0
TOTAL		694	8

SEDE LLANO BLANCO

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
PREESCOLAR	PREESCOLAR	3	0
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	6	0
	SEGUNDO	4	0
	TERCERO	4	1
	CUARTO	5	0
	QUINTO	6	0
TOTAL		28	1
BASICA SECUNDARIA	SEXTO	11	0
	SEPTIMO	6	0
	OCTAVO	5	0
	NOVENO	5	0
TOTAL		27	0



MONQUIRA

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
PREESCOLAR	CERO	3	0
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	7	0
	SEGUNDO	2	0
	TERCERO	7	0
	CUARTO	4	0
	QUINTO	9	0
TOTAL		32	1

SALTO Y LA LAVANDERA

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
PREESCOLAR	CERO	4	0
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	5	0
	SEGUNDO	9	0
	TERCERO	5	0
	CUARTO	4	0
	QUINTO	8	0
TOTAL		35	0

SEDE LLANO DEL ARBOL

NIVEL	GRADO	MATRICULA	N.E.E.
PREESCOLAR	CERO	8	0
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	1	0
	SEGUNDO	6	0
	TERCERO	7	0
	CUARTO	9	0
	QUINTO	7	0
TOTAL		38	0

• Programa semi presencial IDENTIDADES

Ciclo III	18
Ciclo IV	20
Ciclo V	22
TOTAL	60

2.1.1 Padres de familia. La institución cuenta con el apoyo de unos 600 padres de familia y/o acudientes.

Proyecto Educativo Institucional - COAN



5.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

El Colegio cuenta con recursos tecnológicos de vanguardia en informática y telecomunicaciones:

- Aulas de informática en cada una de las sedes
- Servicio de Internet 24 horas en la sede principal
- Redes de cómputo. Intranet
- Líneas y servicio telefónico
- Fotocopiadora
- Video Beam
- Televisión y VHS
- Tablero Digital
- Estaciones computarizadas en salones de clases
- DVD

5.5 RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE MOBILIARIO

5.6 RECURSOS FINANCIEROS

5.7 JORNADA ESCOLAR Y HORARIO GENERAL

5.8 EDUCACION DE ADULTOS

Funciona en contra jornada en la sede Duruelo

(Decreto 3011/97)

Esta jornada se regirá por las disposiciones del decreto 3011/97, en el cual se define como educación de adultos al conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo.

El proceso pedagógico se realizará por ciclos así:

- Ciclo I: (Grados primero, segundo y tercero.)
Ciclo II: (Grados cuarto y quinto.)
Ciclo III: (Grados sexto y séptimo.)
Ciclo IV: (Grados octavo y noveno.)
Ciclo V: (Grado X.)
Ciclo VI: (Grado XI.)

Los ciclos I al IV tendrán una duración de 40 semanas. Los ciclos V y VI tendrán una duración de 20 semanas cada uno.



6. GESTIÓN COMUNITARIA

Tiene como objetivo crear y mantener con Autoridades, Grupos sociales, Organizaciones, Instituciones, padres de familia y/o acudientes unas relaciones que apoyen el proceso educativo de los estudiantes para asegurar la población estudiantil que la Institución requiere. La comunidad está unida en apoyar eventos y acudir a convocatorias. No obstante, hace falta motivar la asistencia a los programas de Escuela de Padres y desarrollar un mejor sentido de pertenencia en los alumnos.

Una vez iniciadas las actividades académicas del Colegio se convocará a la Comunidad Educativa para dar a conocer la presente propuesta con el fin de que ésta iniciativa sea firmada por los Padres y Docentes como el comienzo del Proyecto Educativo Institucional durante el primer año para que luego sea adoptado y presentado para la legalización del colegio.

El Manual de Convivencia como parte de la autorregulación y el ejercicio de la autonomía institucional será la primera actividad comunitaria para establecer colectiva y participativamente las reglas de juego de la nueva Comunidad.

Así mismo se dará inicio a la sensibilización de los Padres para que formen parte del Gobierno Escolar y se liderará inicialmente la Asamblea y/o Consejo de Padres para el trabajo y desarrollo del nuevo Proyecto. De acuerdo con la naturaleza, características y necesidades de los niños, será necesario establecer la Escuela de Padres para lograr una orientación y colaboración muy específica en la formación moral y física de los infantes del colegio.

6.1 GOBIERNO ESCOLAR

Es una estrategia formativa de participación comunitaria para el pleno desarrollo de la autonomía, la libertad, la solidaridad, el respeto y la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:



1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

(Ver Anexo Gobierno Escolar)

6.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estudiantes

Los estudiantes del Colegio son niños, niñas y jóvenes distribuidos en grupos de acuerdo a su edad y al desarrollo, en Preescolar, Básica Primaria, básica secundaria, Media Técnica y programa CEDEBOY. Todos se caracterizan por ser activos, alegres, dinámicos, interesados por participar en las diferentes actividades. El niño es el centro de la acción educativa; la Institución desarrolla todas sus capacidades, aptitudes, actitudes, destrezas y habilidades, estimulando y fomentando valores humanos en todas las actividades que se realizan formando seres autónomos, responsables, libres, capaces de tomar decisiones y de adaptarse a su realidad.

Padres de familia

Se destaca, en su mayoría la tendencia a tener hogares estables y bien constituidos con uno o dos hijos máximos. En su totalidad son profesionales universitarios, empleados, con situación económica estable. Se nota gran preocupación por el bienestar y Educación de los niños con tendencia a la sobreprotección sin que los padres sean conscientes de esto; en general demuestra afecto y agradecimiento hacia el colegio, participan activa y animadamente en las actividades organizadas por el mismo.



Docentes

Los profesores de la I. E. Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva, son capacitados en Educación Básica, y Media, con estudios superiores y amplia experiencia docente. Son personas dinámicas, alegres, activas y comprometidas que transmitan amor, tolerancia y comprensión y que con base en el trabajo busquen la incorporación de los niños a las actividades sociales, culturales, estéticas, científicas, deportivas y recreativas, estimulando y fomentando el espíritu democrático.

Personal Administrativo y de servicios

Las diferentes áreas y dependencias a su cargo deben tener buena disposición para el desarrollo de su trabajo, interesados en participar y colaborar en la labor educativa con comprensión y tolerancia hacia los estudiantes.

6.3 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

A través de las diferentes organizaciones sociales, la institución Educativa “Antonio Nariño” pretende interrelacionarse en miras de lograr una calidad educativa que involucre diferentes estamentos de orden nacional, departamental y municipal.

Por consiguiente, se tienen en cuenta organizaciones del orden municipal como la alcaldía, el concejo, el juzgado y la registraduría. De orden educativo, como la junta de educación nacional, departamental y municipal, la dirección de núcleo de desarrollo educativo y las demás instituciones educativas del municipio, con el fin de poder llevar a la práctica el presente PEI y favorecer el propósito institucional y la meta mayor de la excelencia según las normas vigentes y en la medida de las capacidades del plantel.

En el orden de la salud y el favorecimiento del entorno, juega papel importante el centro de salud en la realización de talleres, charlas, brigadas de salud, videos, organización de grupos ecológicos, etc.

En el orden religioso y moral, hace parte la parroquia del municipio, no obstante respetando la libertad de cultos.

La información que diferentes sindicatos, extra e intrainstitucionales proporcionen es de vital importancia siempre y cuando no alteren la buena marcha del plantel.

La institución realizará y empleará medios de comunicación masiva como el periódico mural y escolar, carteleras, y otros concernientes para dicho propósito.



Finalmente, con lo anterior se busca la formación integral del educando en la consolidación de valores propios que lo preparen para llevar una vida plena y unos propósitos exitosos.

6.3.1 ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR

Este proceso se inició en el año 2012 y busca formar integralmente al joven con sólidos principios éticos, técnicos y científicos, que privilegien en el educando el desarrollo de las competencias laborales necesarias para impulsar el mejoramiento del sector Turístico local, regional y nacional, a través de la investigación y el trabajo en equipo, buscando el mejoramiento de la calidad de vida, de su entorno familiar y el de sus compatriotas. Inicialmente se espera desarrollar bajo la orientación de la UPTC el programa Colegio Amigos del Turismo liderado por el Ministerio de Cultura y Turismo. En el desarrollo del mismo actualmente se adelanta la adecuación de un espacio físico que se ponga al servicio del Turismo que visita a Villa de Leyva.

6.4 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

La Institución educativa propende por la firma de convenios interinstitucionales que permitan el acceso a programas especiales a los estudiantes que se admitan en los diferentes grados y niveles.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE CLUBES

Contando con la colaboración del Estado y las diferentes autoridades educativas y locales se pueden organizar, crear y desarrollar diferentes clubes especialmente aquellos que propendan por el desarrollo de habilidades especiales como club de lectura, de investigación, de Nuevas Tecnologías etc..

Desde la asamblea de padres de familia, conforman su asociación en actividades diferentes para un mejoramiento permanente de la calidad humana y de la institución educativa, conformando una escuela de padres de familia.



6.5 PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMALES

La Institución educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva es una institución de la comunidad y para la comunidad. Tiene las puertas abiertas a todas las personas deseosas del saber, sin diferencia de razón, de edad, de sexo, de credo, condición económica, dentro del respeto y las exigencias que para tal fin se establezcan.

Dentro de sus propósitos y objetivos está el de servir de manera no formal e informal a toda la comunidad llegando, por una parte, con programas de bienestar especialmente en los campos de salud, educación, cultura, recreación y deportes, así:

- ❖ **La salud.** En coordinación con el área de ciencias, se implementará y desarrollará, mediante un proyecto pedagógico, el plan nacional para la supervivencia y el desarrollo infantil. el proyecto debe incluir: los objetivos, los recursos (humanos y técnicos) y el cronograma de trabajo con la comunidad. El desarrollo de este proyecto va de acuerdo con las normas establecidas, se tendrá en cuenta para efectos de promoción y la obtención de títulos tanto en la básica secundaria como en la educación media.
- ❖ **La educación.** El proyecto de servicio social obligatorio será el medio para cumplir con este objetivo. El profesor responsable de dicho proyecto, tendrá a cargo la coordinación del mismo este programa y para ello contará con dos horas cátedra, según lo establecido en la resolución 12505 de 1987(Art. 5.). para poder elaborar y velar por su ejecución. El colegio facilitará los recursos, físicos tecnológicos de los que pueda disponer para el desarrollo de este proyecto y se hará a través del coordinador del proyecto, lo que establezcan el P.E.I., y las normas vigentes. El cumplimiento de este proyecto será requisito sin el cual no podrá concederse título en la Educación Media, según la modalidad que ofrezca el colegio.
- ❖ **La cultura.** El fomento de la cultura nacional l y regional tiene puesto importante en las actividades del colegio. Se organizarán jornadas culturales en las cuales puedan vincularse todos los miembros de la comunidad educativa estatal y/o privada y creará espacio libre, en ellos, para que se puedan presentar los artistas del municipio y la región, dentro del respeto con la institución, las normas vigentes y los estamentos, actas de compromiso que se suscriban con el rector del plantel.



- ❖ **El deporte.** Los programas deportivos de la I. E. Técnica y académica Antonio Nariño de Villa de Leyva, están puestos siempre con el fin de llevar a la comunidad, recreación y participación, la mayor satisfacción de nuestros deportistas será la alegría de las gentes de nuestro municipio y, su estímulo, el deseo de conseguir triunfos. Cada período lectivo tendrá su propia jornada deportiva con la coordinación del área de educación Física Recreación y Deporte, de manera que se dé campo la participación de la comunidad, según las exigencias institucionales y rectorales. El proyecto pedagógico de aprovechamiento del tiempo libre y de recreación y deporte abrirá espacio de participación y estará concedido como proyección de la comunidad.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Colegio es una verdadera Comunidad Educativa que debe vivir unida, ilusionada y optimista y de forma responsable la gran tarea de educar y educarse **según el Proyecto Educativo Institucional.**

El Manual de Convivencia, regula el funcionamiento del colegio y garantizan la coordinación de los grupos y personal que constituye la comunidad educativa.

(Ver Manual de Convivencia Anexo)

8. MANUAL DE FUNCIONES

La Comunidad Educativa de la I. E. Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva está integrada por toda las personas que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con la Institución.

Con el aporte de cada integrante se construyó el presente MANUAL DE FUNCIONES. En esta primera edición se tuvieron en cuenta los documentos que nos rigen a nivel laboral y los lineamientos del M.E.N. (Ministerio de Educación Nacional).

El Manual de Funciones hace referencia a los PERFILES de la Comunidad Educativa y clarifica las tareas específicas en la CONSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN DE HOMBRE Y MUJERES NUEVAS PARA UNA SOCIEDAD NUEVA. Desde la búsqueda de la excelencia, queremos apersonarnos de nuestra responsabilidad y crecer en pertenencia e identidad.

(Ver manual de funciones anexo)



9. OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES

9.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Institución diligenciará como mínimo los siguientes documentos:

- Registro de matrícula
- Recuperación de logros
- Registro de informes académicos por periodo
- Libro final de valoración
- Libros de actas del consejo Académico
- Libro de Actas de reunión de padres de familia
- Libro de actas del comité de evaluación y promoción
- Proyecto Educativo Institucional
- Planes y Proyectos de Área
- Control de Asistencia
- Observador del estudiante
- Diarios de Clase
- Permisos
- Actas de conciliación
- Actas de compromiso

9.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS Y COSTOS EDUCATIVOS

REQUISITOS BASICOS DE INGRESO

- a. Registro Civil de nacimiento
- b. Documento de Identidad
- c. Una foto reciente (3x4). Se debe actualizar anualmente.
- d. Certificado médico.
- e. Seguro Estudiantil (Obligatorio para secundaria y estudiantes de la ruta)
- f. Paz y salvo (Estudiantes que vengan de otras Instituciones)
- g. Informe académico y/o boletín de calificación. (Estudiantes que vengan de otras Instituciones)
- h. Haber observado buen comportamiento y tener un buen historial en el observado del alumno. (Estudiantes que vengan de otras Instituciones)

En cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional todos los estudiantes sin importar su nivel socioeconómico, grado o programa gozan de gratuidad total en educación por consiguiente la Institución no realiza cobros de matrícula, pensión, carnets, derechos de grado, certificados, etc.



ANEXOS

1. Plan de Estudios: Carpetas por área donde se contempla la verticalidad de la misma, Meta, objetivo del área, objetivo de cada nivel, programas temáticos y planeación. (Dicha carpeta reposa en Coordinación).
2. Sistema Institucional de evaluación (SIEE)
2. Manual de Convivencia
3. Manual de funciones
4. Gobierno escolar
5. Plan de mejoramiento (Ver Plan de mejoramiento)
6. Inventarios
7. Planta de Personal
8. Proyectos (Ver banco de proyectos)

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Villa de Leyva a los ----- días del mes de ----- de 2015

APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Rector :

AFONSO MOLANO GUIO

Repr. Padre de Familia:

Repr. Padre de Familia:

Repr. Profesores:

Repr. Profesores:

Repr. Exalumnos:

Repr. Estudiante

Repr. Sector productivo



METAS INTERNAS 2016-2019

1. Solucionar los conflictos a nivel de docentes
2. Mejorar las relaciones interpersonales
3. Ampliar y Embellecer la planta física de la Sede principal y sedes fusionadas urbanas.
4. Mejorar la infraestructura Tecnológica.
5. Articular la educación media con la educación Superior
6. Lograr el nivel Muy superior en las pruebas saber once.
7. Ser Institución bilingüe.
8. Adecuar y dotar aulas especializadas.

